

Boletín



Oficial

DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Franqueo concertado

Artículo 1.º—Las leyes obligarán en la Península, e Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la Legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la "Gaceta".

Artículo 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Artículo 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente.)

Las leyes, órdenes y anuncios que se mande publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

RR. OO. 26 Marzo 1837 y 31 Agosto 1868.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN CORDOBA	PESETAS	FUERA DE CORDOBA	PESETAS
Un mes.	5	Un mes.	6
Trimestre. . . .	12'50	Trimestre	15
Seis meses. . . .	21	Seis meses. . . .	28
Un año.	40	Un año.	50

Venta de número suelto a 40 céntimos de peseta

PAGO ADELANTADO

Las Corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. (Reales órdenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906).

Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Artículo 20.—Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del art. 6.º de este Reglamento.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago, a razón de 1'25 pesetas línea o parte de ella.

2.ª División Orgánica

BANDO

Núm. 3.402

Don Gonzalo Queipo de Llano, General Jefe de la 2.ª División Orgánica.

Hago saber: Que al objeto de evitar que las personas responsables, directa o indirectamente del execrable movimiento anárquico que padece nuestra querida España, puedan procurarse una amañada insolvencia que les inmunice de futuras responsabilidades civiles

ORDENO Y MANDO:

1.º Los Comandantes de los Puestos de la Guardia civil, radicantes en territorio de la 2.ª División remitirán a los Bancos y Establecimientos de Crédito duplicada relación nominal de las personas que por su actuación social o política desde 1932 puedan considerarse inductores de la rebelión actual, a fin de que sean inmovilizadas las cuentas corrientes, de créditos y depósitos de valores que tales personas tengan en dichas entidades.

2.º Los Directores o Jefes de los Bancos y Establecimientos referidos devolverán una de las relaciones debidamente firmadas y no podrán ordenar retirada de numerario o valores sin expresa autorización de la Autoridad militar provincial.

Sevilla 2 de Septiembre de 1936.—El General, **Gonzalo Queipo de Llano**

Gobierno civil de la provincia de Córdoba

Revisión del personal de las Corporaciones públicas
Núm. 3.407

Mientras el Gobierno de España dicte normas generales, es nuestro deber el velar porque nuestros propios enemigos no puedan laborar dentro de su propia casa y menos co-

brar sueldos que la España que ellos no querían ha de pagar; por esto es preciso revisar todo el personal de las distintas oficinas del Estado y de cuantos organismos bajo la Inspección del Estado funcionan; así como de aquellas grandes industrias de orden privado que por sus relaciones con el Estado se acercan al concepto de públicas y en su virtud y cumpliendo órdenes de la Autoridad Militar vengo en decretar:

Primero. Los Jefes de cuantos Centros dependan del Estado, Provincia o Municipio remitirán a este Gobierno civil relación del personal afecto a sus servicios haciendo constar su filiación política y si a su juicio por dicha filiación merece ser separado del cargo que ocupa en esta provincia.

Segundo. Estas disposiciones afectan igualmente a cuantos servicios estén cedidos en arrendamiento por el Estado, la Provincia o el Municipio como cobro de arbitrios, contribuciones etc. etc.

Tercero. También afectan estas disposiciones a las grandes empresas como luz, agua, y gas y a cuantas tengan relaciones con los organismos referidos de provincia y municipio.

Cuarta. Los casos particulares que surjan previa instancia documentada e informada por los referidos Jefes serán resueltas por este Gobierno civil.

Córdoba 31 de Agosto de 1936.—El Gobernador civil, **José Marín**.

Audiencia provincial de Córdoba

Núm. 3.397

Don Fernando Moreno y González Anleo, Secretario de esta Audiencia provincial:

Certifico: Que celebrado el sorteo de los señores Jurados que han de conocer de las causas comprendidas en el tercer cuatrimestre del corriente año, correspondiente al Juzgado de la Derecha, por homicidio, contra Antonio Castellón Cáceres, y violación contra Rafael Pinero Sánchez; del Juzgado de Castro, por corrupción de menores, contra Josefa Fijo Muñoz, y del Juzgado de La Rambla, por idem, contra Antonio González Carmona y otra, han resultado elegidos los señores siguientes:

Del Juzgado de Instrucción de la Derecha

Cabezas de familia

Lorenza García García.
Rafael García Madueño.
José García Priego.
Patricio García Martínez.
Antonio García Raya
Miguel García Romero.
Félix García Sanz.
José Garrido Mostaza.
Rafael Gil Diéguez.
Manuel Jiménez Angel.
José Gómez Gallego.
Francisco Gómez Gómez.
Ignacio Gómez Rodríguez.
Luis Gómez de Rueda.

Capacidades

Sebastián García García.
Francisco García Martínez.
Eugenio García Niella.
Manuel García Prieto.
Domingo García Santos.
Ramón García Suárez.
Rafael García Varo.
Lorenzo Gollonet Mejías.
Rafael Gómez Reina.
Ricardo González Padilla.

Del Juzgado de Instrucción de La Rambla

Cabezas de familia

Andrés Crespo Osuna.
Martín Crespo Serrano.
Francisco Nieto Marín.

Fernando Nieto Ruiz.
Antonio Ortega Tejederas.
Miguel Osuna Martínez.
Manuel Cañete Estepa.
Francisco Caraballo Alonso.
Antonio Castellano Ruiz.
Francisco Moreno Siles.
Fermín Cámara Herrador.
Juan Carmona Galán.
Francisco Castro Campos.
Benito Crespín Pedraza.

Capacidades

Martín Crespo Crespo.
Rafael Crespo Laguna.
José María Crespo Raya.
José Crespo Serrano.
Cipriano Cubillo Toro.
Bartolomé Cuesta Eslava.
José Naranjo Moreno.
Juan Criado Luque.
José Cubero Cabello.
Clemente Carmona Gómez.

Del Juzgado de Instrucción de Castro del Río

Cabezas de familia

Eloy Castilla García.
Lorenzo Castro Rojas.
Baltasar Olivero Díaz.
Manuel Clavero Merino.
Rafael Cortés Jiménez.
Rogelio Criado Rodríguez.
Rafael Cuenca Algaba.
Antonio Aumentero León.
Rafael Quintero Luque.
Juan Branco García.
Rafael Bello Bello.
Reinaldo Castro Ventura.
Antonio Córdoba Casado.
Juan Córdoba Gutiérrez.

Capacidades

Antonio Carretero Vergara.
Manuel Castro Merino.
Manuel Centella Fernández.
Diego Cívico Zamora.
Diego Clavero Manénde.
Juan Conde Calvo de León.
Rafael Córdoba Padilla.
Rafael Tirado López Toribio.

Andrés Criado Navajas.
Antonio Cubero Cubero.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia
Manuel Bellenguero Icla.
Luciano Gisbert Alonso.

Capacidades

Diego Blanco Rivera.
Antonio Pavón Gómez.

Y para remitir al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la misma, expido el presente en Córdoba, con el visto bueno del señor Presidente a 31 de Agosto de 1936.—Fernando Moreno.—Visto bueno: El Presidente, Antonio Escribano.

Ayuntamientos

FERNAN-NUÑEZ

Núm. 3.367

Extracto de acuerdos de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento durante el mes de Junio de 1936 que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.

Sesión ordinaria del día 6

Preside el Alcalde don Antonio Romero y una vez dada cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales y de aprobar el borrador del acta de la anterior, la Corporación acordó aprobar la distribución de fondos del mes autorizando al señor Alcalde para que verifique los pagos urgentes y obligatorios que durante el mismo se precisen, dando por bien invertidos los hechos en el mes anterior.

Aprobar el extracto de acuerdos de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento durante el pasado mes de Mayo y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Quedar enterada del anteproyecto de bases para el Estatuto de Andalucía y ratificar el acuerdo adoptado sobre el particular en 1933.

Autorizar a Antonio Luna Ramos para colocar un cartel anunciador en la calle José Canalejas.

Dar de baja a su instancia como vecino de esta a Francisco Moreno Jiménez.

Denegar una petición de socorro de José Cañero Luna.

Girar visita de inspección a los efectos de higiene a la casa número 10 de la calle Nicolás Salmerón.

Realizar cuantas gestiones sean precisas para averiguar los propietarios de las ermitas de esta.

Autorizar al Secretario de este Ayuntamiento don José María Cara-

bías Martín para que retire del Ministerio de Obras Públicas los proyectos de los caminos vecinales de Fernán-Núñez a La Rambla y de Fernán-Núñez a la Estación de Torres Cabrera.

Quedar enterada de una carta del Gerente del Banco de Crédito Local de España concediendo un plazo hasta el 18 del corriente para abono de intereses y amortización del vencimiento de 3 de Mayo próximo pasado.

Aprobar las siguientes facturas: Una de 3.085'65 pesetas importe de las recetas de Beneficencia en la Farmacia de don Alberto Castiñeira durante el pasado mes de Mayo; otra de 85'80 por panes a Giménez y Compañía; otra de 25'50 a la Sociedad de Albañiles por cal y yeso para obras municipales; otra de 7 pesetas a Sebastián López Naranjo por cristal y un cabezal de una puerta; otra de 6'50 pesetas por alojamiento y comida para dos hombres a Juan Gonzáles y otra de 3 pesetas a Rafael Almeda por día y medio de pensión a José Torres Torres.

Conceder a Cipriano Cubillo Terol un plazo hasta el día 24 para que desaloje las habitaciones que ocupa en el edificio del Ayuntamiento viejo.

Quedar enterada la Corporación de una carta del Administrador del ex-Duque de ésta acreditativa de que no cede el Jardín de Palacio para construir un Grupo escolar, pero que cederá otro terreno por un precio razonable e insistir en las gestiones acerca de otros solares.

Conceder a Angel Uceda Jurado una moratoria en el pago de las cantidades que adeuda al Ayuntamiento siempre que responda de ello pignorando el aparato de proyecciones del Teatro Popular.

Que se cumpla la Ley de laboreo forzoso en la localidad.

Continuar en Córdoba las gestiones pertinentes para que sea levantado el embargo que pesa sobre la Caja municipal.

Quedar enterada la Corporación que desde el martes próximo irán a trabajar 40 obreros de ésta a la carretera de Espejo.

Hacer un nuevo contrato con la Sociedad Hidro-eléctricas del Genil y pedir que venga un funcionario de Hacienda a verificar las operaciones del reparto de utilidades.

Aprobar el proyecto de escuela unitaria mixta en el Monte de la Vieja y casa vivienda del maestro, formado por don Félix Hernández y que un ejemplar del mismo junto con la instancia correspondiente se eleve al

ltimo. señor Director General de primera Enseñanza.

Autorizar al señor Secretario de la Corporación don José María Carbias Martín para que se traslade a Madrid a presentar el proyecto y expediente de la Escuela del «Monte de la Vieja», retirar del Ministerio de Obras públicas los expedientes o proyectos de los caminos vecinales a La Rambla y a Torres Cabrera, gestionar el cobro del importe de los suministros a fuerzas del Ejército y Guardia civil y otros asuntos de gran interés para el Ayuntamiento.

Sesión ordinaria del día 13

Preside el Alcalde don Antonio Romero Romero y una vez dada cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales y de aprobar el borrador del acta de la anterior, la Corporación acordó:

Contribuir con 25 pesetas a la suscripción iniciada pro hogar de la señora Ortega y Gasset.

Aprobar una factura de 56'25 pesetas a Gonzalo Ansio por nueve sacos de cemento para obras municipales.

Quedar enterada la Corporación de la instancia elevada a la Junta Nacional contra el paro solicitando la ejecución de varias obras de gran utilidad para este pueblo.

Dejar sobre la mesa varias peticiones de otros tantos vecinos solicitando destinos en el Ayuntamiento.

Conceder licencias para acometer al alcantarillado a doña Rafaela Jurado Moreno, don Joaquín Caracuel Losada y don Pedro Marín Salazar, mediante el pago del arbitrio correspondiente.

Denegar la concesión de un socorro a Cristóbal Mures Jiménez.

Retirar a Miguel Molero Jiménez la tabla de carne de hebra que se le concedió por incompatibilidad.

Pase a informe del Maestro Alarife instancia de doña Francisca López Gómez y don Gonzalo Ansio solicitando el desagüe de la calle Deán Blanco Sancha por las casas de que son propietarios a espaldas de la misma.

Adquirir la tela necesaria y confeccionar los uniformes de verano para la Guardia municipal y demás empleados subalternos uniformados.

Adquirir asimismo uniformes para los señores que integran la Banda municipal,

Sesión ordinaria del día 20

Preside el Alcalde don Antonio Romero Romero y una vez dada cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES y de aprobar el borrador del acta de la anterior, la Corporación acordó:

Darse por enterada del informe emitido por el Médico señor Luna de la visita de inspección que giró a la casa número 12 de la calle Nicolás Salmerón.

Aprobar dos facturas: Una de 14 pesetas a Antonio Ortega Jurado por leche condensada y otra de 40 a Francisco del Rosal por un viaje en auto a Córdoba del señor Alcalde y comisión de obreros.

Desestimar instancia de Juan Rodríguez Toro solicitando un destino en la Administración de Arbitrios.

Desestimar instancia de Francisco Luna Marín solicitando se le conceda una tabla de venta de carne de hebra.

Conceder expresivos votos de gracias a los Médicos señores Luna Tolledano y Sánchez Olmedo por sus buenos servicios.

Que la parada de taxis ocupe el lugar designado por el señor Alcalde por ser el lugar más conveniente para ello.

Denegar instancia de Juan Jara Jiménez solicitando una gratificación.

Quedar enterada del informe del Alarife municipal sobre desagüe de la calle Deán Blanco Sancha y comunicarlo a los vecinos de la misma.

Aprobar el padrón para el cobro del arbitrio sobre ocupación de acerados con sillas y veladores.

Quedar enterada la Corporación de las personas que han de confeccionar los uniformes de la Guardia y Banda municipal y condiciones de pago de los mismos, facultando al señor Alcalde para hacer el oportuno contrato sobre el particular.

Sesión ordinaria del día 27

Preside el Alcalde don Antonio Romero Romero y una vez dada cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES y de aprobar el borrador del acta de la anterior, la Corporación acordó:

Que don Miguel Gómez Cañadas ocupe el cargo que antes desempeñaba de Recaudador de la Administración de Arbitrios y don Pedro Carmona Romero el de Fiel del Mataro.

Nombrar una comisión que designe las habitaciones que haya de ocupar en el edificio del Ayuntamiento viejo Cipriano Cubillo y el actual Portero municipal.

Suspender de empleo y sueldo al Guardia municipal Juan Alcaide Cardador por faltas cometidas en el servicio y que se le incoe el oportuno expediente.

Nombrar vigilante de arbitrios interino a Vicente Ariza Giménez.

Quedar enterada la Corporación de

que el Estado ha concedido la suma de 3.000 pesetas con destino a Colonias Escolares.

Quedar enterada de una carta del Banco de Crédito Local de España, accediendo para normalizar los pagos con el mismo a una fórmula sobre abono de intereses y amortización.

Nombrar una Comisión para que estudie las condiciones en que se ha de celebrar el nuevo contrato con la Sociedad Hidro-Eléctricas del Genil.

Conceder un improrrogable plazo de veinticuatro horas a Angel Uceda Jurado, para que abone los descubiertos que tiene con la Corporación o que pignore su aparato de proyecciones a favor del Ayuntamiento a responder de los mismos.

Denegar instancia de Bartolomé Sánchez Rosal, solicitando un destino municipal.

Expediente de suspensión y destitución del vigilante de arbitrios Juan Alcaide Cerrillo y advertencia del señor Secretario de la Corporación que en el mismo consta sobre improcedencia de adoptar tal determinación.

Idem del Guardia municipal Justo Barajas Afán e igual advertencia del señor Secretario, acordándose no obstante respecto a los dos expedientes la destitución de citados empleados.

Quedar enterada la Corporación del informe de los Letrados señores Poole Escat y Fernández Castillejo sobre lesividad del acuerdo adoptado por la Corporación en 23 de Agosto pasado por el que se repuso a don José Hidalgo Villaiba como Director de la Banda municipal y entablar recurso contencioso-administrativo contra citado acuerdo a fin de que quede sin efecto.

Pedir el traslado del Juzgado de Instrucción de La Rambla a ésta por diferentes y poderosas razones.

Quedar enterada la Corporación de las gestiones realizadas en Madrid por el señor Secretario de la Corporación y felicitar por el éxito de las mismas a don José María Carabias Martín.

Don José María Carabias Martín, Licenciado en Derecho, Secretario del Ayuntamiento de esta villa.

Certifico: Que el precedente extracto de acuerdos fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 4 de Julio del corriente año.

Y para que conste expido la presente visada por el señor Alcalde-Presidente en Fernán-Núñez a 17 de Agosto de 1936.—José María Carabias.—V.º B.º: El Alcalde, A. García.

CORDOBA

Núm. 3.374

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora municipal en las sesiones celebradas durante el mes de Mayo de 1936.

Sesión ordinaria del lunes 4

Abierta la sesión pública bajo la presidencia del señor Alcalde Presidente de la Comisión Gestora municipal, don Manuel Sánchez Badajoz, el Concejo se sirvió adoptar los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de una resolución del Tribunal económico-administrativo provincial por la que se desestima el recurso interpuesto por don José Benítez del Olmo contra el acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento.

Quedar enterada del oficio del Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia aprobando el expediente de habilitación de créditos al presupuesto ordinario de este Excelentísimo Ayuntamiento para el año en curso.

Aprobar una moción de la Comisión de Fomento interesando que se considere como empleados de plantilla a los efectos del jornal correspondiente a los domingos y días festivos y a los de enfermedad, con el derecho al descanso retribuido durante siete días al año a los obreros eventuales del servicio de alcantarillado.

Aprobar un dictámen de la Comisión de Fomento para que se cambien los nombres de la Plaza del Corazón de María y calle de los Frailes, que en lo sucesivo se denominarán de Asturias y Luis de Sirval respectivamente.

Aprobar un presupuesto del señor Arquitecto titular para descombrar una parte de ruinas del edificio de la calle García Hernández número 23 que afecta a la finca colindante de la misma calle.

Aprobar otro presupuesto del mismo técnico municipal para la adquisición de listones con destino a los bancos de los jardines y plazas públicas.

Aprobar un oficio del Jefe de la Comandancia de la Guardia civil de esta capital interesando se acuerde incrementar en diez metros cúbicos diarios la dotación de agua, si bien tarifadas al precio señalado para las dependencias del Estado.

Aprobar un oficio del infrascrito Secretario, solicitando la adquisición de una máquina de escribir con destino a las dependencias de su cargo.

Aprobar un oficio del Portero Mayor de estas Casas Consistoriales

solicitando que se provea de uniformes de verano a los Porteros y Ordenanzas de la Corporación.

Pasar nuevamente a informe de la Comisión correspondiente el reparto formulado para el cobro de las contribuciones especiales acordadas exigir a los propietarios de las fincas beneficiadas con las obras de pavimentación y acerado de la calle Arroyo de San Lorenzo y Ronda de Andújar.

Aprobar el informe del señor Ingeniero municipal y el de la Comisión de Fomento en el expediente relativo a las obras de alcantarillado de la barriada de Alcolea.

Estimar la reclamación que formula don Francisco Jiménez Baena, como mandatario de don Antonio Ager Notario, por la cuota que se le exige por la Agencia Ejecutiva en concepto de contribuciones especiales por las obras de pavimentación de la calle Tomás Conde, disponiéndose que se giren las cuotas contributivas a doña Carmen y don Antonio Borrego Martínez en lugar de al señor Ager Notario.

Pasar de nuevo a estudio de la Comisión respectiva una instancia de don Ramón Alfaro reclamando de la cuota con que figura para el cobro de las contribuciones especiales por obras de pavimentación y acerado de la calle Agustín Moreno.

Anular la cuota que se le exige por procedimiento ejecutivo a doña María López Carabot, viuda de Hoces, con motivo de las obras de alcantarillado del sector central, disponiéndose que se giren las cuotas a doña Soledad González Clemensont y don Rafael González Madrid, propietarios de las fincas números 2 y 4 de la calle Fernán Pérez de Oliva.

Estimar una instancia de doña Francisca Díaz, viuda de Pérez Boje, reclamando de la cuota que se le exige por el concepto de recogida de basuras desestimando las deducidas por el mismo concepto por don Joaquín Gómez Jiménez, don Juan Salido Molina y don Salvador Llamas Arjona.

Desestimar una instancia de don Federico Gutiérrez Ravé, reclamando de la cuota que se le exige por el arbitrio que grava los retretes sin agua a presión, acordando en relación con la instancia de don Angel Méndez Hidalgo por el mismo concepto le sean girados los recibos a don Angel Cruz Méndez, en lugar de la solicitante.

Desestimar las instancias de doña Angela de Hoces y Losada, don Manuel Jiménez Pozuelo y don Carlos Gordejuela, reclamando de las cuotas que se les exige por el arbitrio de in-

quilinato, estimando las deducidas por don Miguel de la Torre González y don Raimundo Ruiz Calvento y don Angel Solís Tapia por el mismo concepto.

Denegar una instancia de Sor Marta Ruiz, Priora del Convento de Santa Marta, interesando se le exima del pago del arbitrio sobre canales y canales.

Denegar una instancia de don Pedro Ruiz García, Presidente del Sindicato de vinos interesando que los derechos por ocupación de la vía pública con mesas y veladores que se hacen efectivos por anualidades completas se modifique por fracciones trimestrales.

Estimar una instancia de don Agustín García Solano, reclamando de la cuota que se le exige por el concepto de inspección de establecimientos industriales y comerciales, por lo que afecta a su oficina de Farmacia.

Desestimar una instancia de don Manuel Ruiz Rivas, interesando se le conceda una plaza de Perito Aparejador que ha de quedar vacante con motivo de la excedencia de D. Eduardo Boluda Leiva.

Aprobar de acuerdo con los dictámenes emitidos por el Oficial del Negociado del Personal y Comisión de Gobernación una instancia del Oficial segundo de estas dependencias municipales don Leonardo Colinet Cepas.

Aprobar una instancia del Presidente y Secretario de la Sociedad de empedradores y blindadores municipales interesando se le reconozca el derecho a disfrutar los siete días de vacaciones anuales.

Desestimar una instancia de don Francisco García solicitando su reposición en el cargo de Guardia municipal que cesó en dicho cargo por haber sido disuelta la Guardia municipal por acuerdo Capitular.

Desestimar igualmente una instancia de don Manuel Fernández Márquez solicitando se resuelva el expediente incoado en su contra sobre su cese por disolución de la Guardia municipal.

Prestar su aprobación a los dictámenes emitidos a una instancia de don Rafael Mellado Cabello solicitando un auxilio económico que le permita satisfacer los derechos de expedición de su título de Profesor Mercantil.

Autorizar a don Nicolás Garay y Sesúmagas para la apertura de un establecimiento para la venta de calzados en la casa números del 6 al 14 de la calle Fermín Galán.

Autorizar a don Antonio Arjona Luque para incorporar los desagües

de la casa número 15 del Campo de San Antón y que se le releve del pago de los arbitrios correspondientes.

Autorizar a los siguientes solicitantes para efectuar obras en distintos edificios de esta capital: Doña Concepción Luque Márquez, don Rafael Muñoz Córdoba, don Juan R. Marín Cañero, don Francisco García Alcaide y don Francisco López Crespo.

Autorizar a don Nicolás Garay y don Bernardo Caja para instalar una muestra saliente y un toldo enrollable en la casa número 6 al 14 de la calle Fermín Galán y 14 de la de Reyes Católicos.

Conceder el carnet para obtener los servicios de asistencia municipal a 30 solicitante.

Aprobar la distribución de fondos que formula el señor Interventor de los fondos para atender a las obligaciones del presupuesto ordinario durante el corriente mes de Mayo.

Aprobar la cuenta de caudales rendida por el señor Depositario de los fondos municipales relativa al cuarto trimestre del pasado ejercicio.

Aprobar una cuenta rendida por el señor Recaudador de arbitrios en período ejecutivo relativa al primero, segundo y tercer trimestre del ejercicio de 1934 por el concepto de posesión de coches de lujo.

Aprobar la relación de los jornales y materiales invertidos en las obras y servicios municipales.

Aprobar 46 cuentas de gastos favorablemente informadas por las Comisiones respectivas.

Designar al Gestor señor Martinho Ruiz para que forme parte de la Comisión municipal designada para el estudio de la municipalización del servicio de pompas fúnebres.

Constituida la Comisión Gestora en sesión secreta bajo la misma presidencia y con asistencia de los mismos señores Gestores quedó enterada de un decreto de la Alcaldía suspendiendo de empleo y sueldo al Jefe de Negociado de segunda clase don Antonio Aguilar Fuentes por estimar de carácter grave la falta que ha originado la incoación del expediente que se le sigue, siendo sancionado dicho decreto por el voto unánime de todos los señores asistentes.

Sesión ordinaria del lunes 11

Abierta la sesión pública bajo la presidencia del primer Teniente de Alcalde don Baldomero López Luque, la Comisión Gestora municipal se sirvió adoptar los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de la sentencia dictada por el Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo en los recursos interpuestos por el Procurador don Ramón Giménez Roldán en nombre y representación del Excelentísimo Ayuntamiento contra acuerdos del Tribunal económico-administrativo provincial dictados en las reclamaciones deducidas por don Agustín Fragero Serrano, contra las liquidaciones practicadas para la exacción del arbitrio sobre incremento de valor de los terrenos.

Quedar enterada de la resolución del Tribunal económico administrativo provincial en el recurso entablado por don Francisco Fernández Pacheco contra acuerdo del Ayuntamiento reczido en la reclamación que hubo de formular por el arbitrio sobre inquilinato.

Quedar enterada de otra resolución del mismo Tribunal en el recurso entablado por Fray Francisco Chueca como Superior de los Padres Capuchinos de esta ciudad, contra acuerdo de la Corporación municipal que desestimó su petición de que se le declarara exento del pago de contribuciones especiales por la construcción del alcantarillado del Sector Central.

Quedar enterada de la resolución dictada por el mismo Tribunal económico-administrativo provincial accediendo a la solicitud deducida por don Emilio, don Julián y don José Pérez Barquero Domingo sobre desistimiento del recurso que interpusieron contra las liquidaciones practicadas por este Ayuntamiento para el cobro del arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos por lo que se refiere a la transmisión de dominio de la casa número 18, 20 y 22 de la Plazuela de la Almagra y número 4 de la calle Doce de Octubre.

Quedar enterada de un oficio del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia ordenando el cese en su cargo de Vocal de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento de la concejal doña Antonia Fernández Serván, acordándose, al propio tiempo, por dicha Comisión la designación de un señor Gestor por cada una de las minorías que integran la Corporación para llevar a cabo la misión interesada por los Gestores señores Caballero Martínez y Medina Ortega.

Aprobar una moción de la Comisión de Fomento proponiendo la adquisición de una máquina de escribir con destino al Negociado de Fomento.

Retirar del orden del día una mo-

ción de la Comisión de Instrucción Pública proponiendo que se hagan reproducciones del bajo relieve representación simbólica de la república que existe en el Salón de sesiones con destino a las Escuelas nacionales.

Aprobar una moción de la Comisión Especial de Ferias y Festejos interesando que se autorice a la Alcaldía para que pueda librar cantidades a cuenta hasta la suma de 20.000 pesetas con el fin de atender a los gastos que se ocasionen con motivo de los actos conmemorativos del séptimo centenario de la Conquista de esta ciudad.

Nombrar escribientes temporeros con el jornal diario de 7 pesetas para los trabajos extraordinarios del Negociado de Estadística a don Rafael Navarro Salas, don Antonio Marín Córdoba, don Tomás Pedregosa Sánchez y don Segismundo García Delgado.

Quedar enterada de un oficio del Presidente del Patronato del Museo provincial de Bellas Artes expresando las gracias a la Corporación municipal por haber cedido en depósito y con destino al Museo Julio Romero de Torres los dos cuadros del ilustre pintor «Andalucía» y «Ángeles y Fuensanta», concediéndose al propio tiempo y de conformidad con el informe de Instrucción Pública el cuadro «La Virgen de los Faroles».

Designar al Gestor señor Lavela Serrano para que forme parte de la Comisión protectora de la Cantina establecida en el Grupo Colón, acordándose al propio tiempo que el nombramiento del facultativo que ha de sustituir en dicha Comisión a don Arcadio J. Rodríguez, recientemente fallecido, se hiciese por el señor Decano de la Beneficencia municipal.

Aprobar un presupuesto del señor Arquitecto municipal para el arreglo del entarimado de la Caseta que el Excmo. Ayuntamiento posee en el Paseo de la Victoria.

Aprobar un presupuesto del señor Arquitecto municipal para la adquisición de uniformes, sombreros y botas con destino a los Guardas de los Jardines públicos.

Aprobar diferentes presupuestos formulados por el señor Arquitecto municipal para la pintura de la Caseta del Excmo. Ayuntamiento en el Paseo de la Victoria, adjudicando el servicio a don Rafael Navajas Luna.

Aprobar los dos siguientes presupuestos formulados por el señor Ingeniero municipal: el primero para modificar una de las cubas de riego y su adaptación para el servicio de la

limpieza de pozos negros, y el otro para la reparación del tanque Hispano Suiza del servicio de limpieza y riegos.

Aprobar una instancia de doña Francisca Sánchez Villanueva viuda del que fué sirviente de los evacuatorios de la Plaza de la República Cristóbal Palacios Jiménez interesando se le abonen los haberes devengados por su difunto esposo; y que se le condonen los derechos de la inhumación efectuada en el Cementerio de la Izquierda.

Aprobar los dictámenes emitidos en el expediente intruido a instancia de los propietarios e inquilinos de las casas de la Huerta de la Reina solicitando que por el Excelentísimo Ayuntamiento se efectue la construcción del alcantarillado y pavimentación de dicha barriada.

Aprobar la instancia de don Rafael Rodríguez Rodríguez reclamando por el arbitrio sobre recogida de basuras, desestimándola en cuanto se refiere a la que hace sobre la inspección de industrias.

Estimar de conformidad con el dictamen de la Comisión de arbitrios la instancia de doña Micaela Mingo que reclamaba de las cantidades que se le exigen por el arbitrio de inquilinato y vigilancia de establecimientos.

(Continuará)

Diputación provincial de Córdoba

SECRETARIA

Sección 5.^a Negociado de cédulas personales

Circular núm. 3.400

La Comisión Gestora de esta Excelentísima Diputación provincial, en sesión celebrada el día 31 del pasado Agosto, acordó aprobar y hacer suyo el Decreto de la Presidencia de 2 de indicado mes, por el que, teniendo en cuenta que el día 31 de tan repetido mes terminaba el plazo de recaudación de cédulas personales y siendo muchos los contribuyentes que aún no se han provisto de dicho documento, con el fin de dar facilidades a los mismos prorrogó hasta el día 15 del actual el indicado plazo de recaudación en período voluntario por lo que respecta a las cédulas de esta capital.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba 1.º de Septiembre de 1934
El Presidente, Eduardo Quero.

IMP. PROVINCIAL.—CORDOBA